



XXI TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL-7 / CAT. SÉNIOR
XXIV VERANO DEPORTIVO VIATOR 2018

XXIV Verano Deportivo #Viator2018

XXI TORNEO DE VERANO FÚTBOL-7

Del 17 de Julio al 1 de Agosto
Desde las 20:00h. Ciudad Deportiva de Viator

Inscripción - Bases - Normativa - Reglamento
<http://deportes.ayuntamientoviator.es>
La inscripción conlleva la aceptación de las Bases, Normativa y Reglamento

Sorteo:
Miércoles 11 de Julio; 19,30h. (Pabellón Municipal de Deportes)

Inscripción por equipo:
100 €

Organiza: CORRESPONSALES JUVENILES DE VIATOR

Asociación Juvenil "7 de Marzo"

Ayuntamiento de Viator

Viator, Premio a la Excelencia
Agosport 2016
Mejor entidad andaluza en gestión deportiva

Información: Corresponsales Juveniles de Viator, Asociación Juvenil "7 de Marzo", Pabellón Municipal de Deportes - <http://www.ayuntamientoviator.es>
950 306 462 corresponsalesdeviator@gmail.com - cdv2010@ayuntamientoviator.es

BASES - NORMATIVA - REGLAMENTO

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar todos/as aquellos/as mayores de 16 años sin límite de edad en adelante. Equipos de Viator; pudiendo incorporar al equipo un máximo de 4 jugadores/as no empadronados/as (serán verificados mediante aportación del DNI y Padrón Municipal).
- Equipos con usuarios/as de alquileres del Campo Municipal de Fútbol "Antonio Palenzuela" (Ciudad Deportiva de Viator); podrán inscribirse en el Torneo cumpliendo con un mínimo de 4 jugadores/as empadronados/as en Viator.



- En caso de ser menor de edad, participarán con autorización del padre, madre o tutor/a.
- **El hecho de inscribirse en el "XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7" supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula el "Torneo" y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.**

2. EQUIPOS

- Los equipos han de tener un **mínimo de 10 componentes, y un máximo de 14** (el/la entrenador/a podrá ser jugador/a ocupando una de las 14 plazas, pero el/a delegado/a no), no pudiendo incorporarse más inscripciones empezada la competición.

3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- A través de la cronoweb: <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- **El hecho de inscribirse en el "XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7" supone la aceptación plena de la normativa, bases y reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.**
- **Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es>**

3.1 El plazo de Inscripción comienza el 11 de Junio, hasta las 19:00h. del 10 de Julio.

3.2 El precio de Inscripción por equipo es de 100,00€

- Todos/as los/as componentes de los equipos participantes tendrán que entregar antes del comienzo de sus respectivos partidos el DNI, si no se portara este documento no podrá inscribirse en acta, lo cual no podrá jugar el partido.
- Será la Organización del XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7 (Corresponsales Juveniles de Viator y Asociación Juvenil "7 de Marzo") la que entregue al árbitro la documentación del equipo y los DNI de los/as jugadores/as.
- Nota: Todo/a jugador/a federado/a en el Deporte de Fútbol tendrá que presentar su Ficha Federativa, DNI y fotocopia del DNI. (La ficha federativa de jugador/a de su correspondiente club tendrá que aportarla en sus respectivos encuentros junto a su DNI).

3.3 Se realizará una **1ª Reunión** con los representantes de los equipos (máx. 2 componentes por equipo) se efectuará el 11 de Julio a las 19:00h. en el Pabellón Municipal de Deportes, donde se ultimaré el sistema de competición (según equipos inscritos).

3.4 El sorteo se desarrollará en el Pabellón Municipal de Deportes el Miércoles 11 de Julio a las 19:30h. Se realizará mediante el Software de Gestión de Instalaciones Deportivas Municipales (i2A-Cronos), donde se personalizará un representante del equipo (Delegado/a o Entrenador/a), a continuación se procederá a la entregará del cuadrante de competición.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

4.1 Calendario de la Competición

- **Del 17/07 al 01/08/2018** - Desde las 20:00h. (excepto Sábados, Domingos y Lunes).

Plaza de la Constitución, 2. 04240 Viator (ALMERÍA)

Tlfs.: 950 304 302, 950 306 462, Fax: 950 304 258

E-mail: cdv2010@ayuntamientoviator.es, mapadeportes@ayuntamientoviator.es

N.I.F.: P0410100B



- **Lugar:** Campo Municipal de Fútbol "Antonio Palenzuela" (Ciudad Deportiva de Viator).

**Nota:* Las Fechas y Horarios previstos para la competición (arriba marcados) pueden variar según los equipos participantes inscritos, (habiendo más o menos jornadas).

Tras la conclusión del último partido de competición se procederá a la entrega de trofeos y/o premios.

4.2 Obligaciones de los equipos

- Los representantes de los equipos han de acudir a las reuniones informativas cuando se les requiera, en caso de no acudir la falta de información es asumida por cada equipo.
- Los equipos han de estar preparados para empezar a jugar a la hora indicada para el comienzo del partido con el mínimo de jugadores/as.
- Si transcurrieran 10 minutos y no se completara el mínimo se daría como equipo ganador al rival con el resultado 3-0.
- Un equipo podrá empezar el partido como mínimo con cinco jugadores/as en el campo, contando con el portero. Si el equipo no realizara el anterior requisito perderá el partido por 3-0 además de restársele 3 puntos de la clasificación.

4.3 Sistema de competición

- Será de liga simple a una vuelta, quedando reservada la decisión de hacer un cuadrante de grupos por la organización, dependiendo del número de equipos inscritos.
- Estos encuentros serán a partido único.
- Los partidos se disputarán a dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido, con descanso de 5 minutos entre ambos periodos.
- Los partidos se jugarán en base al calendario desarrollado por la Organización.

4.4 Reglamento del juego

- Se rige mediante el reglamento del Fútbol - 7.
- Los árbitros serán la máxima autoridad dentro del terreno de juego. Al finalizar el partido dejarán constancia por escrito en el Acta; el resultado, tarjetas, goles y otras incidencias si las hubiere.
- Ante cualquier decisión sancionadora, el árbitro tiene la obligación y potestad de hacer cumplir cada uno de los puntos del presente reglamento. NO EXISTE SISTEMA DE APELACIÓN, por tanto, su decisión es la definitiva.
- Otras consideraciones de uso general de la instalación como utilización de calzado deportivo y el cuidado del mobiliario de la instalación.
- **Tarjetas:** Dos amarillas en el mismo encuentro es expulsión, en este caso no podrá jugar otro/a jugador/a (2 tarjetas amarillas en el mismo partido: 1 partido de suspensión). La roja será expulsado/a sin posibilidad de jugar otro/a jugador/a (1 roja directa: 2 partidos de suspensión en adelante).

4.5 Aplazamiento de partidos o cambio de horarios

- Solamente un partido o mas queda/n aplazado/s cuando las condiciones de las instalaciones no reúna las condiciones de seguridad. Esta decisión la determinará la Organización.



4.6 Normas de conducta de los participantes

- Durante el desarrollo de la competición ha de primar el buen ambiente, la convivencia y la deportividad entre todos/as los/as participantes, con el máximo de respeto a las normas.
- Para aquellos/as que no cumplan estas premisas se establecen un sistema de sanciones, unas propias del juego como son las tarjetas, y otras sanciones derivadas de dichas tarjetas y otras de mayor gravedad que pudieran ocurrir durante el transcurso de la competición.

4.7 El sistema de sanciones es el siguiente

- 2 tarjetas amarillas en el mismo partido: 1 partido de suspensión.
- 1 roja directa: 2 partidos de suspensión en adelante.
- En caso de que un/a jugador/a, jugadores/as o un equipo en su totalidad se muestren de manera antideportiva y agredan verbal y/o físicamente al árbitro, compañero/a, contrario/a, personal de mantenimiento y/o gestión de la instalación, organización o público provocando algún altercado puede ser expulsado/a de la competición sin posibilidad de readmisión alguna, sin posibilidad de apelación alguna.
- En caso de que se produzca una alineación indebida por parte de algún equipo, bien sea por sanción o por no estar inscritos reglamentariamente, han de ser los propios equipos los que hagan la queja al árbitro que este a continuación se lo comunicará a la Organización para analizar tal situación y aplicarle la sanción correspondiente.

4.8 Puntuación y clasificaciones

- Por partido ganado 3 puntos.
- Por partido empatado 1 punto.
- Por partido perdido 0 puntos.

4.9 En caso de empate a puntos se decidirá mediante:

- **Si al término del campeonato resultara empate entre dos equipos**, se resolverá mediante la diferencia de goles entre los equipos implicados, si se siguiera empatados se resolvería entre el encuentro de ambos en la liga regular, en caso de seguir empatados se verá los goles a favor de los equipos implicados de todos los encuentros contra todos los equipos durante toda la competición, si siguen empatados se solucionará mediante los goles en contra de los equipos implicados de todos los encuentros contra todos los equipos y por último se resolvería por el tradicional método de moneda al aire (cara o cruz), que la lanzará el árbitro del encuentro.
- **Si el empate lo fuera entre más de dos equipos se resolverá:** Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado. Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los equipos empatados. Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; y, siendo aquella idéntica, en favor del equipo que hubiese marcado más.



-
- **En última instancia se resolverá con arreglo a los baremos del "Juego Limpio" que determine la organización y el equipo arbitral.**

5. PREMIOS

- 1º: por confirmar.
- 2º: por confirmar.
- 3º: por confirmar.
- Trofeo al equipo más deportivo, que se resolverá con arreglo a los baremos del "Juego Limpio", lo determinará la organización y el equipo arbitral.
- Trofeo al máximo goleador (mediante la Liga Regular o Fase de Grupos).

6. PROTECCION DEL DEPORTISTA (ASISTENCIA SANITARIA)

- Tras la inscripción declara que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ninguna limitación física, mental, ni problema de salud que impida la participación en el Torneo (posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica de la actividad), eximiendo de toda responsabilidad civil y penal derivada de la participación de dicho Torneo, a la Asociación Juvenil "7 de Marzo", Corresponsales Juveniles de Viator y Excmo. Ayuntamiento de Viator como organizadores del Evento, renunciando ejercer acción judicial alguna.
- El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ...” Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.
- La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

<http://viator.sedelectronica.es/privacy>

8. AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

- El hecho de inscribirse en el "XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7" supone la aceptación y autorización al Excmo. Ayuntamiento de Viator para la grabación en video y utilización de las imágenes de los/as participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, con el propósito



de comunicar, incluyendo la difusión y promoción de los objetivos del **Plan General de Actividades Deportivas de Viator** por cualquier medio y forma, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

- Si por algún motivo de fuerza mayor hubiere algún imprevisto con el desarrollo de la competición se informaría con la mayor brevedad posible a los/as representantes de los equipos, estos informarán a sus jugadores/as y compañeros/as para estar debidamente informados).
- La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
- Los equipos deberán presentar el DNI de todos/as los/as integrantes del mismo en todos los partidos, mas si un/a jugador/a está federado/a, tendrá que aportar su ficha federativa.
- Tras el Sorteo no se podrá inscribir ningún/a jugador/a mas, es decir, no podrá jugar en la competición.
- Los equipos podrán disponer de un/a entrenador/a y de un/a delegado/a, que también deberán presentar el DNI. El/la entrenador/a podrá ser jugador/a (ocupando una de las 14 plazas de jugador/a), pero el/a delegado/a no.
- Participación de equipos: cada equipo pueden incorporar un máximo de 4 jugadores/as no empadronados/as (serán verificados mediante aportación del DNI y Padrón Municipal).
- Participación de equipos con usuarios/as de alquileres del Campo Municipal de Fútbol "Antonio Palenzuela" (Ciudad Deportiva de Viator); podrán inscribirse en el Torneo cumpliendo con un mínimo de 4 jugadores/as empadronados/as en Viator.
- 25 min. antes de cada partido, cada equipo deberá entregar a la organización (Corresponsales Juveniles de Viator / Asociación Juvenil "7 de Marzo" / Área de Deportes): **DNI, nombre, apellidos y dorsal más los/as componentes que van a participar como guardametas.** Además es necesario adjuntar una **fotocopia del DNI.**
- Durante cualquier partido y momento la Organización (Corresponsales Juveniles de Viator / Asociación Juvenil "7 de Marzo" / Área de Deportes y el Equipo Arbitral) podrá exigir el **DNI** a los/as jugadores/as que estimen oportuno.
- *Todos los equipos deberán de jugar debidamente equipados con camiseta, pantalón corto y medias, como mínimo las camisetas del mismo color y diseño, si no fuera así dicho/a jugador/a no podrá participar en el encuentro, como también el uso obligatorio de espinilleras por todos/as los/las componentes del equipo (el uso de espinilleras es obligado, el/la jugador/a o guardameta que no use espinilleras no podrá participar, en todo momento la organización como el equipo arbitral velará para que ésta norma se cumpla).*
- Ante cualquier conato de **incidencia grave** de algún equipo o jugador/a será expulsado/a de la competición.
- El calendario y horario deberán ser respetados y asumidos por todos los equipos y participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a los/as participantes y sin que suponga perjuicio para ninguno/a de ellos/as.



- Si un equipo no se presenta a la hora señalada con las condiciones mínimas para iniciar el encuentro se le darán 10 minutos de cortesía. Pasado ese tiempo se le dará el partido por perdido, perderá el partido por 3-0 además de restársele 3 puntos de la clasificación.
 - La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones o dietas que el torneo origine.
 - La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en el campo de juego como en los vestuarios.
 - La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier jugador/a o equipo que plantee problemas. La organización se reserva el derecho de admisión.
 - En caso de conflicto de normas será la organización quien decida al respecto.
 - Las decisiones de la organización deportiva serán inapelables.
 - La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
 - La organización deportiva estará formada por Corresponsales Juveniles de Viator, Asociación Juvenil "7 de Marzo" y Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Viator.
 - **El hecho de inscribirse en el "XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7" supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.**
 - ***Todas las indecencias que puedan transcurrir en los encuentros y no estén recogidas en este documento de Bases, Reglamento y Normativa del XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7, se resolverá por las normas de la RFEF.**
- **ESPERAMOS QUE EL COMPAÑERISMO Y LA CONVIVENCIA ENTRE LOS EQUIPOS SEAN EL RESULTADO FINAL DE LOS VALORES DE LA DEPORTIVIDAD.**

10. INFORMACIÓN Y CONTACTO

- Corresponsales Juveniles de Viator, Asociación Juvenil "7 de Marzo" y Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes)
950 306 462 - <http://www.ayuntamientoviator.es>
corresponsalesdeviator@gmail.com - cdv2010@ayuntamientoviator.es

11. RECORDATORIO

- **Procedimiento de Inscripción:** a través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- **El hecho de inscribirse en el "XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7" supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.**
- **Importante:** Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la **WEB DE ACCESO:** <http://deportes.ayuntamientoviator.es>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE VIATOR**

ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

- Las Bases, Normativa y Reglamento del "XXI Torneo de Verano de Fútbol - 7" estará publicada para su visualización y descarga en las siguientes pag. web: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> - <http://www.ayuntamientoviator.es>, también estará expuesta en el Tablón Informativo del Pabellón Municipal de Deportes y será anunciado el enlace de descarga en las Redes Sociales oficiales del Ayuntamiento de Viator (Facebook y Twitter).
- A todos los equipos o parejas que estén interesados/as en participar se les proporcionará una copia.





XXI TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL-7; XXIV VERANO DEPORTIVO VIATOR 2018

Fecha y Horarios: Del 17/07 al 01/08/2018, desde las 20,00h.

Lugar de Celebración: Campo Municipal de Fútbol "Antonio Palenzuela" (Ciudad Deportiva de Viator)

Dirección: Avda. de la Selección Española de Fútbol 2010,s/n.

D/Dña.: _____ con DNI: _____,

como Padre-Madre-Tutor/a de: _____

con DNI: _____, autorizo su participación en el XXI Torneo de Verano de Fútbol-7 "XXIV Verano Deportivo Viator 2018".

El/La abajo firmante, declara que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ninguna limitación física, mental, ni problema de salud que impida la participación en el Torneo (posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica de la actividad), eximiendo de toda responsabilidad civil y penal derivada de la participación de dicho Torneo, a la Asociación Juvenil "7 de Marzo", Corresponsales Juveniles de Viator y Excmo. Ayuntamiento de Viator como organizadores del Evento, renunciando ejercer acción judicial alguna.

a) El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ..." Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el propio usuario el que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.

b) La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

La presente conlleva la autorización al Excmo. Ayuntamiento de Viator para la grabación en video y utilización de las imágenes de los participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, con el propósito de comunicar, incluyendo la difusión y promoción de los objetivos del **Plan General de Actividades Deportivas de Viator** por cualquier medio y forma, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

En Viator, a ___ de _____ de 2018.

Fdo.

D/Dña. _____

Política de Privacidad: <http://viator.sedelectronica.es/privacy>

Acepto las BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO del XXI Torneo de Verano de Fútbol-7 "XXIV Verano Deportivo Viator 2018"